

5.1 Convocatoria de incentivos 2015

CTA mantuvo en 2016 su actividad financiadora de proyectos de I+D+i, aunque, tras la masiva presentación de proyectos en 2015 debido a la apertura de una convocatoria extraordinaria con condiciones especiales, no fue tan intensa como el ejercicio anterior.

CTA recibió 50 solicitudes de incentivación de proyectos de I+D+i en las tres convocatorias abiertas durante 2016, con un presupuesto total de 24,66 millones de euros.

El sector más activo fue el de Ocio y Turismo, con un 24% del total de las solicitudes presentadas, seguido por Edificación y Obra Civil, con un 18%, y por los sectores Biotecnológico y TIC, ambos con un 16%. A continuación, se situaron el sector de Energía y Medio Ambiente (14%), Agroalimentario (6%) y Aeroespacial y Procesos Productivos (6%).

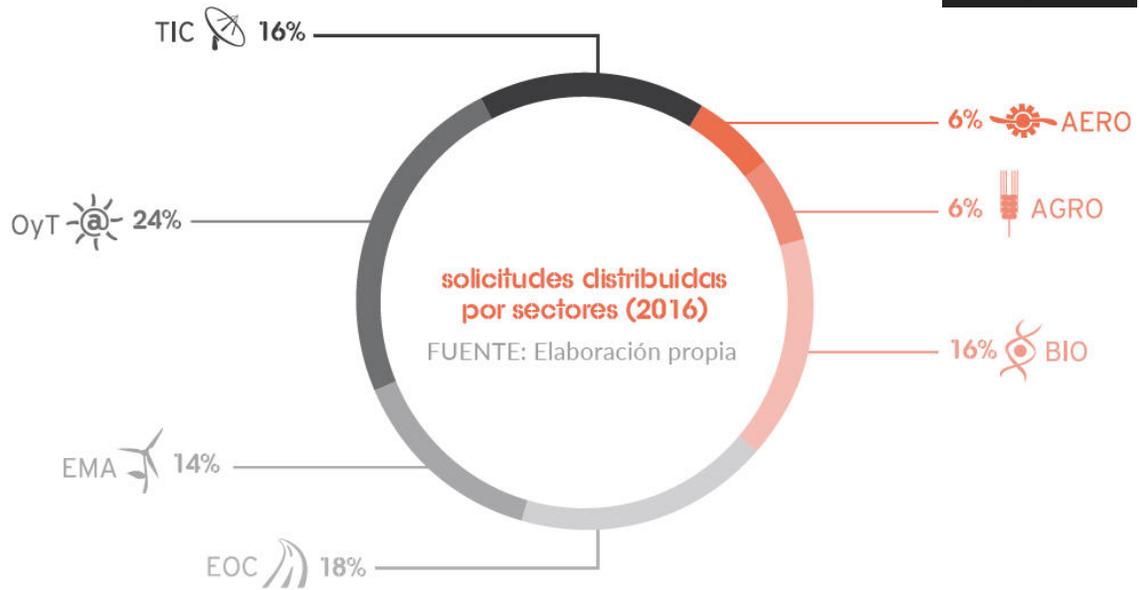
El 18% de los proyectos presentados implicaba la cooperación dos o más empresas, una condición promovida desde CTA, ya que la colaboración es clave en el proceso de innovación porque ayuda a las empresas a plantearse retos que no podrían asumir en solitario y, además, les proporciona una valiosa experiencia de trabajo en consorcio que resulta muy útil para los proyectos de dimensión europea y financiación comunitaria o de otras entidades internacionales.

El 42% de los proyectos presentados fueron de investigación industrial y un 16% de desarrollo tecnológico, mientras que un 14% fueron estudios de viabilidad y un 12%, de innovación tecnológica.

Con el objetivo de estimular la presentación de proyectos en 2017, el Patronato de CTA aprobó en diciembre de 2016 una modificación del programa de incentivos que concede esta Fundación por la que elevó del 25 al 35% el porcentaje de incentivo a fondo perdido en todas las tipologías de proyectos (investigación industrial, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica) salvo los estudios de viabilidad. Además, se aprobó otra modificación, que responde a una solicitud de las empresas y que consiste en la posibilidad de incluir los centros tecnológicos reconocidos por la Junta de Andalucía en el 10% mínimo exigido del 10% de subcontratación a grupos públicos de investigación, sólo para los proyectos de innovación tecnológica, ya que son los más cercanos al mercado. De dicho mínimo exigido del 10%, hasta un 5% puede ser sustituido por los centros tecnológicos.

El objetivo de los cambios es hacer el programa de incentivos de CTA más atractivo para las empresas y apoyarles en su apuesta por la innovación. Los incentivos de CTA son compatibles con otras ayudas privadas o públicas, como es el caso de los programas del CDTI o la Agencia IDEA.

Descargar imagen



Descargar imagen

